Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1981.
En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928

y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

- l°) Efectuar la siguiente creación de car go en la dotacion de personal administrativo y tecnico en la Intendencia del Palacio de Justicia
 - + 1 Auxiliar Principal 3a(Enfermera).-
- 2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar-hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de
 lo precedentemente dispuesto con cargo a la Partida Princi
 pal 1199 "Crédito a Distribuir".-

Registrese, hágase saber y archivese.-

ADOLEO R. GABRIELLI

- SLABOO F. ROSSI

PEDRO J. FRIAS

CESAR BLACK